



Mapio P.

Juan E. Madrid Junco

3/1

ACTA No.01-2025.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **martes 14 de enero** del año **2025**, siendo la 10:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Se contó con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, la presencia del Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Fray Santiago de la Dolorosa, Luz Margarita Merino, (CCT), Edith Guerrero (CCT).- Todo ante la suscrita Secretaria Municipal Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 10:00 A.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por la secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Edith Guerrero.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), socialización y Presentación /programa de actividades año 2025, de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), / aprobación en sesión de cabildo abierto de Rendición de Cuentas.
- 7.- Intervención de la Junta de Agua de Nuevo Tulian, ERSAP, CCT y Comisionado Municipal) situación/ conflicto Junta de Agua Nuevo Tulian.
- 8.- Intervención de los señores: Mirian Castillo y Francisco Larreynaga V., solicitando asesoramiento/apoyo en cuanto a la inundación de arena a su propiedad (afectados).
- 9.- Intervención de la Directora de Contabilidad Helem Loret Cárdenas y el Director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación de: Informe de Rendición de Cuentas y sus catorce formas acumuladas correspondientes al IV trimestre del año 2024. Aprobación del Informe de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutado al IV trimestre 2024. Aprobación de Recurso de Balance de L.7,365,856.43. Presentación de oficio/ distribución de la Transferencia gubernamental 2025.
- 10.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna).
- 11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 12.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones.
- 13.- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 14.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1,2,3,4 y 5.- *Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....
- 6.- Intervención de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), entre ellos: El Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Fray Santiago de la Dolorosa, Luz Margarita Merino, (CCT), Edith Guerrero (CCT), por Gobernabilidad Local Honduras (GLH.) la Licda. Silvia Reyes B. y la Licda. Andrea Giselle Calderón, para socializar y Presentar /programa de actividades año 2025, de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), el cual será

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Cáceres

Olban Guardado

[Handwritten signature]

Mayis D

Junio a. Gabriel J. J.



02

aprobado en sesión de cabildo abierto de Rendición de Cuentas.- DEL MARCO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA SOCIAL. La Transparencia y la Rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno en general y además, condiciones necesarias para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia. De igual forma el derecho de acceso a la información pública es garantía de transparencia para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento y además, constituye un medio eficaz contra la corrupción. El Artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras sirve como fundamento de respaldo legal para la realización de ejercicios de control social, literalmente establece: Toda persona o asociación de personas tiene derecho de presentar peticiones a las autoridades, ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. El artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso la información Pública, establece como su finalidad, el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de derecho y consolidación de la democracia mediante participación ciudadana. Por otra parte, la Ley de Municipalidades, en el Artículo 31-A, establece que la Corporación Municipal, nombrará un Comisionado Municipal, que ejercerá funciones de contralor social. En el Artículo 59, se establecen sus funciones y atribuciones dentro de las cuales están: Velar porque la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía". De igual forma, el Artículo 59-B, de la Ley de Municipalidades, establece: "En cada municipio se crearán Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose estas como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente". Artículo 59-C, se establecen las atribuciones de la Comisión Ciudadana de Transparencia, entre las cuales está: "Participar en acciones conjuntas de evaluación de los servicios públicos que presta Municipalidad y otras entidades publicas presentes en el territorio y plantear las recomendaciones del caso. Introducción: Con el fin de cumplir con los requisitos de Ley y el compromiso ciudadano para combatir la corrupción se ha formulado el Programa de Transparencia Municipal: Es un plan de trabajo que sirve como herramienta de planificación que permite ordenar y sistematizar información relevante, para realizar un conjunto de actividades acompañadas de tareas para alcanzar la transparencia de la gestión pública que, el Comisionado Municipal preparara con el apoyo de la Comisión Ciudadana de Transparencia, con la participación de la corporación municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el termino municipal y que se aprobara en cabildo abierto, convocado de acuerdo a ley. Artículo 59-A) de la ley de municipalidades. OBJETIVOS: Objetivo General: Lograr una gestión pública municipal transparente inclusiva, implementando buenas practicas transparentes y mecanismos de rendición de cuentas incorporando a las instituciones centralizadas, descentralizadas, desconcentradas y organizaciones de sociedad civil que manejen fondos públicos, con participación, control y vigilancia ciudadana. Objetivos Específicos: 1.- Cumplir con el art. 59-A y D de la Ley de municipalidades, que hace referencia a la creación de un programa de Transparencia municipal, aprobado en espacios públicos y con la participación ciudadana. 2.- Lograr la efectiva coordinación entre el comisionado municipal, la comisión ciudadana

[Handwritten signature]

Edwin CA CERES

Edwin Cuervo

Edwin Cuervo

[Handwritten signature]

Magis

03



Juanes e. Paduit Juan

de transparencia, el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil, a fin la eficiente ejecución del programa de Transparencia municipal. 3.- Fortalecer las capacidades del comisionado municipal y de la CCT para el cumplimiento efectivo de su respectivo mandato señalado en el artículo 59 de la ley de municipalidades. Proceso de construcción del PTM.- Para la construcción del programa de Transparencia Municipal se han desarrollado una serie de actividades que permiten su construcción participativa y empoderamiento de cada uno de los involucrados, así: 1.- Elaboración del PTM. Entre el Comisionado Municipal y la CCT, con el acompañamiento del técnico OIP. 2.- Presentar la propuesta del PTM., a la Corporación Municipal y definir la fecha del Cabildo Abierto. 3.- Presentación y aprobación del PTM., en sesión de Cabildo Abierto. 4.- Implementación del PTM. 5.- Monitoreo y seguimiento.

*Periodo de ejecución: No Actividad- Meta y Medio de Verificación: Asistir a los Cabildos abiertos planificados por el Gobierno Local. Verificando que se realicen al menos 5 Cabildos en el año. Agenda, listados, Convocatoria, fotos, Formulario aplicado, Asistir y verificar que la Corporación Municipal cumpla con la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Listado de asistencias, CCT, Convocatoria, fotos, libros de actas, 24 sesiones ordinarias. * Seguimiento a la actualización del portal único de Transparencia de la municipalidad. Una supervisión mensual del Portal de Transparencia para verificar el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública. Dos supervisiones en el año al mural de transparencia que cumpla con informar sobre la gestión publica a toda la ciudadanía que no usa la virtualidad incluyendo el plan de arbitrios. Reportes mensuales, actas de reuniones de CCT y reportes del comisionado municipal. Reporte de reuniones, Informe, Fotos, mural actualizado, notas firmadas y selladas. Participación en la formulación del presupuesto municipal del año 2025. Informes, fotos, copia del presupuesto. Supervisión y seguimiento de los proyectos comunitarios en construcción. Verificar la calidad y el cumplimiento de las obras físicas que se realizan a nivel municipal.- Fotografías, informe. Supervisar proyectos de infraestructura que que se ejecutan desde el Gobierno Local, ya sea con fondos propios, nacionales o de cooperación. Informes, fotografías. Realizar una capacitación a los miembros de juntas de agua para que tengan un mejor conocimiento en su funcionamiento y rendición de cuenta. Programación de Capacitaciones, Fotografías, Listado de Asistencia. Verificar que las donaciones, sean entregadas a los que más las necesitan.- Listados ayuda, Monitoreo y Seguimiento de ayudas sociales. Participación ciudadana.- Asistir a reuniones de planificación de la CCT y CM. Reuniones realizadas, Listas de asistencia, fotos e informes, Convocatoria de diferentes instituciones, fotos, firmas, listado. Este Plan de Trabajo servirá como una herramienta de Planificación, en aras de la Transparencia Municipal en la gestión pública, permitiendo ordenar y sistematizar información relevante, con participación de la Corporación Municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el término municipal. Este programa de actividades año 2025, de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), el cual será aprobado en sesión de cabildo abierto de Rendición de Cuentas.- El Pleno se da por enterado.-.....

7.- Intervención de algunos miembros de la directiva de la Junta de Agua de Nuevo Tulian, entre ellos: Sr. Mario Reynaldo Flores Cardona, Sr. Julio Maldonado, Sra. Emely Esteban A. Sr. Deni Cruz, Darwin Pineda Valladares, Sra. Raquel Benitez, Emilio Amaya y Aron, con la presencia del Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Fray Santiago de la Dolorosa, Luz Margarita Merino, (CCT), Edith Guerrero (CCT), por Gobernabilidad Local Honduras (GLH.) la Licda. Silvia Reyes B. y la Licda. Andrea Giselle Calderón,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Cañeres

3

[Handwritten signature]

Oliverio Escobar

Mayis

Julia E. Gabriel Jones



No se presento el Abog. Oscar Alejandro Girón, del ERSAP.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó que han sido convocados a esta sesión por múltiples visitas y reclamos de algunos abonados de la comunidad incluyendo la tesorera de la Junta de agua, en sus reclamos han manifestado que la junta de agua no fue electa con la mayoría de abonados, que el presidente cobra el agua, autoriza pegues y no rinde cuentas, etc., esta situación ya la conoce el Ente Regulador de Agua y saneamiento (ERSAP), como Corporación Municipal solicitamos que este conflicto se resuelva por el bien del pueblo de Nuevo Tulian. Por su parte la Junta de agua representada por su presidente manifestó:

- 1.- El proyecto tiene aproximadamente 23 años de haber sido construido, por la Cruz Roja española, participo la municipalidad de Omoa y Municipalidad de Cortés, en aquel entonces con 10 años de vida útil.
- 2.- Cuando nosotros adquirimos la personalidad jurídica comenzamos a gestionar fondos y hacer el estudio de un nuevo proyecto, según el estudio hay un crecimiento poblacional del 4%, superando los 500 pegues, sucede que la población a crecido, hemos tratado de recuperar los recursos a través de pegues clandestinos de hijos que heredaron o construyeron sus casas en solares de sus padres, había una prohibición de no vender.
- 3.- Logramos conseguir un presupuesto de 13 millones de lempiras para el proyecto con el Fondo Hondureño de Inversión Social, no se había hecho porque no teníamos personalidad Jurídica.
- 4.- Nosotros de enero a abril tuvimos un problema que la tesorera no se presentaba a cobrar, en ese tiempo como presidente junto al vocal, íbamos a cobrar para poder sostener el proyecto, no solo cobrar si no también realizar mejoras y mantenimiento, así en verano se pudo proporcionar el vital líquido, talvez no las 24 horas, pero mejoro.
- 5.- La corporación no tiene injerencia o competencia para mandar hacer auditoria es a través del ERSAP.
- 6.- Joel no pudo juramentar a la tesorera. porque dijo que había un acta donde teníamos denuncias, pero el acta no estaba firme, fue una aberración ya que la única sin juramentar es la tesorera, cabe mencionar que la extesorera esta denunciada en la Fiscalía, no es abonada de la junta de agua y no vive en la comunidad, ella recolecto dinero no firmo los recibos y no ha entregado esos dineros, en un informe que enviamos al ERSAP, ella tenía 41,700, pero continuo cobrando.
- 7.- La nueva Tesorera la Sra. Chávez y que aún no está juramentada inicio el 01 de diciembre, decidida apoyar a esta junta y luchar por este proyecto.
- 8.- La Junta de agua demando la Junta de Agua de los San Juanes, porque nos tienen contaminada el agua.-*

Por su parte la Comisión Ciudadana de Transparencia expreso: 1.- Levantaron Acta de la asamblea donde se eligió la Tesorera la Sra. Chávez, se trajo el acta de la Asamblea a la dependencia de Desarrollo Social Comunitario? y, si permanecen a la Asociación de Juntas de Agua del Municipio (AJAASMO). * La Junta de Agua expresa: todo se ha hecho en base a Ley, nosotros periódicamente entregamos informes al pueblo, el día de la elección de la tesorera anterior no nos percatamos que no era abonada, ella toma el cargo e hicimos la transición, trascurridos los meses, nos reunimos y nos dimos cuenta que ella no tenía tiempo para hacer los cobros y le pedía al presidente que la apoyara se ausento durante 3 meses, cuando descubrimos que no era abonada ya no pudo continuar en el cargo, fue entonces que se puso a la negativa de no entregar ni los recibos ni el dinero, incluso después de notificada que ya no estaría en el cargo ella siguió cobrando. Luego vino la gente del FHIS, y no teníamos fondos para pagar personal, reunimos la junta y en asamblea un abonado propuso reunir la comunidad para elegir la nueva tesorera, en la primera reunión no se hizo llegaron más de 150 personas, luego en otra reunión llegaron 71 abonados, allí la asamblea propone que continúe en su cargo y otro abonado propone a la nueva tesorera y sale electa la Sra. Emely Chaves. Nosotros abrimos una cuenta

Edwin caceres

Olbon Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

Junia c. Judith Juna

Mapis

05



de banco que nos pidió la ERSAP, a nombre de la junta de agua, y le dijimos a la población que puede hacer sus depósitos allí, al fontanero se le dijo que aperturara una cuenta para hacerle sus pagos a través del banco. Se hizo un préstamo para comprar tubería y pagar el personal de apoyo al FHIS, con la venia de la asamblea. El proyecto está detenido por fondos, cuando la extesorera entregue el dinero se levantará un acta notarial y se hará una auditoria. La Regidora Sinia Carolina Zaldívar, Regidora y abonada sugiere que se hagan recibos con numero correlativo, va transparentar y llevar un mejor control y los pagos ya deben ser en un banco.- Por su parte la Licda. Silvia Reyes B. de GLH, manifestó: la corporación tiene injerencia en todos los temas del municipio, para eso existen las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS). Por su parte el Vice Alcalde Leonardo Serrano Portillo, manifestó: como corporación nuestro objetivo es que prevalezca el dialogo, es oportuno que el día del cabildo abierto puedan brindar un informe como Junta de agua, se les va brindar un espacio de 10 minutos. El Regidor Junior Edgardo Madrid, expreso: es importante el dialogo, decirle a la Junta de Agua, que no estamos con ninguna parte, el principio de defensa en todo proceso es importante, la política de agua del municipio la rectora la corporación municipal, cualquier decisión que tomen háganlas en base a ley, como sugerencia hacer uso de los estatutos y reglamentos, nuestra posición siempre estará dentro del marco de la Ley, ya que son fondos públicos los que administran y en algún momento tendrán que rendir informes, enfocarse en mejorar el sistema, bajar la mora, les esperamos en el cabildo abierto y nos proporcionan una copia del informe a cada regidor. La Regidora Nuvia Lizeth López, expreso: la auditoría tiene que hacerse es saludable para ambas partes. En **conclusión:** La Junta de Agua solicita se autorice a la dependencia de desarrollo social comunitario proceda a Juramentar a la Sra. Emely Chávez, como Tesorera o continuaran con el proceso en la fiscalía. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: 1.-** Que previo a la juramentación de la tesorera de la junta de agua, la dependencia de Desarrollo Social Comunitario proceda a exigir los requisitos o formalidades en base a la Ley Marco de agua y su reglamento (Capítulo 7, artículo 30). **2.-** Se concede un espacio de 10 minutos a la Junta de agua de Nuevo Tulian, en el I Cabildo Abierto denominado Rendición de Cuentas a celebrarse el día viernes 24 de enero 2025, para que presente un informe financiero y de actividades. **3.-** Se aprueba la realización de una auditoría financiera de conformidad según las normas contables y legales aplicables.-.....

8.- Intervención de los señores: Mirian Castillo y Francisco Larreynaga V., solicitando asesoramiento/apoyo en cuanto a la inundación de arena a su propiedad (afectados), nos dirigimos a ustedes para comentarles y, a sabiendas de lo que ya ustedes están enterados de lo acontecido en la comunidad de Los Achiotos (La Raya) y que siendo los más afectados en nuestro terreno y casa que se nos ha inundado de tierra y lodo a un nivel muy alto según podrán observar en las fotos que se le adjuntan de cómo estaba antes y después de lo ocurrido. La verdad es la primera vez que nos pasa esta situación y no tenemos la experiencia para determinar que podemos hacer para darle una solución a esta situación, Por lo que muy respetuosamente les solicitamos nos puedan orientar y apoyar lo más que se pueda para que podamos restablecer nuestra propiedad, pues realmente no contamos con los recursos necesarios ni presupuesto, más bien estamos frustrados y en aflicción viendo como ha quedado nuestra propiedad ahora. Esperamos su comprensión y apoyo. Nos suscribimos con la esperanza de tener una respuesta favorable.- Por su parte el Vice Alcalde Municipal y coordinador del CODEM, informo que la situación de ellos ya está

[Handwritten scribble]

Carlos Pérez

Edwin Careres

[Handwritten scribble]

Olban Ewardado

Mayra D.

Junio a. Gabriel Juncos



en el EDAN (evaluación de daños), las alcantarillas se des azolvaron al cien. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Enviar al Topógrafo Municipal Daniel Martínez y a el Ing. De la Unidad Técnica Municipal Olman Alcides Méndez, para que realicen una inspección insitu y puedan orientar técnicamente a los señores Mirian Castillo y Francisco Larreynaga V., dueños de la propiedad que pueden hacer para recuperar su terreno y su vivienda. 2.- Hacer una excepción con ellos por ser personas de la tercera edad, apoyarles con maquinaria, cuadrilla de limpieza o materiales por el valor de L.10,000.00 (diez mil) como un acto de solidaridad.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades.-.....

9.- Intervención de la Directora de Contabilidad Helem Loret Cárdenas y el Director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación: **A)** Informe de Rendición de Cuentas y sus catorce formas acumuladas correspondientes al IV trimestre del año 2024. **B)** La aprobación del Informe de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutado al IV trimestre 2024. **C)** La aprobación de Recurso de Balance de L.7,365,856.43. **D)** Presentación de oficio/ distribución de la Transferencia gubernamental 2025. Se detalla así:

**A) INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CUARTO TRIMESTRE
CON CIFRAS ACUMULADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DESCRIPCIÓN	PARCIALES	TOTALES
A. SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		6,845,143.47
B.INGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO		92,625,886.52
Ingresos Tributarios	33,254,781.58	
Ingresos No Tributarios	15,170,086.22	
Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	2,592,894.18	
Rentas de la Propiedad	715,126.68	
INGRESOS DE CAPITAL		
Venta de Inmuebles- Venta de Dominios Plenos	858,198.86	
Transferencias del Gobierno Central Inversión	24,971,874.32	
Transferencia del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar	2,992,449.00	
Transferencias del Gobierno Central corrientes	6,242,968.60	
FONDOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA POR UN VALOR DE L.921,765.00	921,765.00	
Transferencias del Gobierno Central FONDOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRASPORTE SIT	2,546,302.08	
Donación de la ASOCION CEPUDO para aporte de compra de Terreno de la escuela de la comunidad de Monte Vista	50,000.00	
Construcción de Cerco Perimetral del Botadero Municipal, de Omoa Cabecera	1,500,000.00	
DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE PARA MEJORAMIENTO DE CUNETA EN EL BARRIO LAS SALINAS, OMOA	100,000.00	
Donación de la Empresa GAS DEL CARIBE para Pavimento de Barrio La Playa, Omoa Cabecera	500,000.00	
DONACION PARA LA COMPRA DCE UNIFORMES DE FUTBOLL	29,440.00	
Donación de Gas del Caribe para el Subsidio de SALUD	180,000.00	
Transferencias y Donaciones de Empresas Públicas y Privadas		
DISPONIBILIDAD TOTAL O INGRESOS DEL PERÍODO		99,471,029.99

Edwin Calerces

Olman Escobar

[Signature]

[Signature]

3/1

Junia S. Padnit Junc

Mayis



C. EGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO		92,105,173.56
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,047,533.94	
GASTOS DE INVERSIÓN	62,057,639.62	
SERVICIO DE LA DEUDA		
SALDO DEL EFECTIVO AL 31-12-2024		7,365,856.43

B) La aprobación del Informe de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutado al IV trimestre 2024.

INGRESOS EN EL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	285,688.83	0.00	2,239,035.99	2,524,724.82
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	58,834,056.12	13,140,374.73	24,971,874.32	96,946,305.17
TOTAL DISPONIBLE	59,119,744.95	13,140,374.73	27,210,910.31	99,471,029.99
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	24,234,378.66	0.00	5,813,155.28	30,047,533.94
INVERSIÓN	32,487,925.53	6,637,844.75	22,931,869.34	62,057,639.62
TOTAL EJECUTADO	56,722,304.19	6,637,844.75	28,745,024.62	92,105,173.56
SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	2,397,440.76	6,502,529.98	- 1,534,114.31	7,365,856.43

C) La aprobación de Recurso de Balance de L.7,365,856.43, se detalla así:

AMPLIACION DE RECURSOS DE BALANCE OMOA 2025		
INGRESOS		
23-7-02-02-01-00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (inversión)	6,466,212.65
23-7-02-01-02-00	DCB-Fondos Propios Municipales	263,230.61
14-227-67-0-20	Donación de Gas del Caribe par el Subsidio de SALUD	24,311.85
11-011-63-0-20	DONACION DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO PARA VILLA NAVIDEÑA-Inversión	17.20
11-011-33-0-20	Donación para la Navidad Catracha-Inversión	0.60
11-011-40-0-20	Aporte para Proyecto de Agua para Omoa, Cabecera-Inversión	28,867.64
11-011-43-0-20	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS-Inversión	7,606.82
14-227-61-0-20	Donación de Empresa Nacional Portuaria, para compra de Pupitres en el Municipio de Omoa-Inversión	150.00
11-011-66-0-20	FONDOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRASPORTE POR UN VALOR DE L.546,302.08.- Inversión	1,119.74
14-227-72-0-20	DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE BARRIO LA PLAYA OMOA CABECERA-Inversión	500,000.00
22-2-01-01-01-00	Detalle de Transferencias de Capital de Organismos Internacionales para Gobiernos Locales para Gobiernos Locales Donación de UNICEF	74,339.32

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayvis P

Juan E. Gabriel Junco

08



TOTAL AMPLIACIÓN POR SALDOS INICIALES		7,365,856.43
EGRESOS		
Detalle de Transferencias de Capital de Organismos Internacionales para Gobiernos Locales para Gobiernos Locales Donación de UNICEF		74,339.32
DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE BARRIO LA PLAYA OMOA CABECERA-Inversión		500,000.00
FONDOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRASPORTE POR UN VALOR DE L.546,302.08,-Inversión		1,119.74
Donación de Empresa Nacional Portuaria, para compra de Pupitres en el Municipio de Omoa-Inversión		150.00
DONACION DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO PARA VILLA NAVIDEÑA-Inversión		17.20
Donación para la Navidad Catracha-Inversión		0.60
OPERACIÓN FUERZA HONDURAS		7,606.82
Donación de Gas del Caribe para el Subsidio de SALUD		24,311.85
Aporte para Proyecto de Agua para Omoa, Cabecera-Inversión		28,867.64
Transferencia del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar Aprobado Mediante Decreto ejecutivo NO.PCM-34-2023-Inversión		2,992,449.00
Transferencias del Gobierno Central FONDOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRASPORTE SIT		1,469,103.76
Donación para Uniformes de Futbol		29,440.00
PROYECTO DE CAJA PUENTE DE BUENA VISTA		15,090.36
Construcción de Cerco Perimetral del Botadero Municipal, de Omoa Cabecera		684,575.98
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PARQUE, EN LA COMUNIDADE DE TEGUCIGALPITA		499,214.44
Prevención de Violencia (20%)		4,494.98
Iniciativas Económicas para Mujeres (30%)		110,924.46
Participación Social Y económica (10%)		123,165.49
Acciones de Salud (20%)		205,764.98
Eje de Educación (10%)		132,126.89
Eje de Ambiente (10%)		90,407.49
Construcción de paso vehicular para la Aldea la Camisa		158,309.38
Instalación de barandas y pasamano de caja puente de Tulian Rio		42,000.00
Reparación de Muelle Artesanal de Omoa Cabecera(fondos propios)		62,921.23
Reparación de Muelle Artesanal de Omoa Cabecera(fondos de Transferencias)		86,394.02
Mejoramiento de red vial zonas productivas de Tulian Campo a Corinto Frontera		23,060.80
		7,365,856.43

D) Lectura del oficio No.004-2025-OMOA.CM, enviado por la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, notificando que la distribución de la Transferencia gubernamental 2025, se ejecutará conforme las disposiciones generales del presupuesto de la republica del año 2024. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por

Edwin Caceres

Oliver Guandade

José

Orlando Rios

3/1

Junia e. Gadea Junai

Mayis 09



aprobado: El Informe de Rendición de Cuentas y sus catorce formas acumuladas correspondientes al IV trimestre del año 2024, la aprobación del Informe de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutado al IV trimestre 2024, la aprobación de Recurso de Balance de L.7,365,856.43., y se da por enterada de la distribución de la Transferencia gubernamental 2025.-.....

10.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna): **A)** Lectura de la solicitud de ayuda social presentada por la Sra. Belsi Marina Guevara Romero, con DNI. No.0502-1986-01218, vecina de la comunidad de Chachahuala, el apoyo es para poderme realizarme una ASA DIAMETRICA ya que di positivo de cáncer. Agradeciéndole tomen en cuenta mi solicitud, ya que soy una madre soltera de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras) a la Sra. Sra. Belsi Marina Guevara Romero, para realizarse una ASA DIAMETRICA.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. **B)** Lectura del informe enviado por el Sr. José Ángel Brito Mejía, Gerente Municipal, el motivo de la presente es para informarles que estamos actualizando el organigrama en base a los cambios aprobados en el presupuesto del año 2025 de los cuales se está anexando lo siguiente: * Departamento Legal, * Unidad de desechos sólidos adscrita a la unidad municipal ambiental, * Unidad de auditoría fiscal adscrita al departamento de Recuperación de la mora, * Clínica médica Municipal, * Promotor social, estos dos últimos clínica médica y promotor social quedaran adscritos al departamento de Desarrollo social comunitario. Una vez informados y socializados son agregados en el ORGANIGRAMA MUNICIPAL así:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Karla P. Cosenza Mejia
Directora Recursos Humanos

El Pleno se da por enterado y conforme. C) Lectura del Informe enviado por el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, sobre los saldos conciliados en

[Handwritten signature]

Mayra D. Guzmán Jarama



libros y banco al día 31 de diciembre 2024. Saldo en libros y banco del 01 al 31 de diciembre 2024.

N°	CTA BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	214,969.37	214,969.37
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	6,413,586.39	6,513,586.39
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	619,553.76	2,588,417.89
4	01-070-000185-6	BANPAIS	47,507.59	47,507.59
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	70,239.32	70,239.32
	TOTAL		7,365,856.43	9,434,720.56

El Pleno se da por enterado. **D)** lectura del informe enviado por el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, informando a la Honorable Corporación Municipal que procederemos a solicitar la impresión de cheques bajo la numeración inicial 00027751 a numeración final 00032750 de la cuenta de El El Pleno se da por enterado. **E)** Lectura del informe enviado por Gherline Izamar López Nolasco, en su condición de Directora de Recuperación de Mora, sobre la Mora Tributaria al cierre del año 2024.- 1. Situación Inicial: al inicio del año 2024, la mora registrada ascendía a 5,511 cuentas de bienes inmuebles, con este dato representaba el punto de partida para las gestiones de recuperación de la deuda pendiente. 2. Mora al cierre del año 2024: a lo largo del año, se logró depurar un total de 1,350 cuentas, generando un monto de ingreso de L9,529, 870.47. Esta acción respondió a un esfuerzo conjunto por identificar y cerrar cuentas incobrables o solucionadas, disminuyendo el total de la mora activa. 3. Comparativo con el Año 2023: * **Cuentas:** en 2023, la mora cerro con 4,032 claves en mora. y en 2024 se cobraron 1,350 cuentas, por lo tanto, en 2024 se cobro aproximadamente el 33.49% de las claves en mora de 2023. * **Depuración de Cuentas:** en 2023 se depuraron 2,958 cuentas, mientras que en 2024 se depuraron 1,350 cuentas, lo que equivale a una disminución del 54.4% en el número de cuentas depuradas. * **Monto de Ingreso:** en 2023, el monto de ingreso registrado fue de L 5,073, 097.45, mientras que en 2024 se logró un ingreso de L9,529, 870.47, superando el año anterior por L.4,456,773.02 lo que representa un incremento del 87.8% en los ingresos generados. En industria y comercio la recuperación año 2024 el ingreso fue de L.472, 291.38, este año 2025 nos concentraremos en elevar este valor y poder recuperar la mora en industria y comercio. **5. Conclusiones y Recomendaciones:** el esfuerzo realizado durante el año 2024 demuestra resultados positivos en la gestión de la mora, a pesar de iniciar con un volumen y monto altos, se logró retornar a niveles similares al cierre de 2023. Gestiones a seguir en el año 2025, consolidar estrategias de recuperación y depuración para mejorar aún más los indicadores para depurar en 40% de la cartera de mora que es 4,011 claves. Implementar sistemas de monitoreo constante para evitar el crecimiento descontrolado de la mora. A los corporativos **solicito:** fortalecer el departamento de Mora Tributaria, con personal y mobiliario necesario y poder continuar con la depuración de la cartera de la mora y con el departamento legal para gestionar los casos de mora crónica y fortalecer el departamento. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado el presente informe al Gerente Administrativo José Ángel Brito y directora de Recursos humanos Karla Patricia Cosenza para que analicen una estrategia y fortalecer el departamento de Recuperacion de Mora. **F)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Mario Ernesto Castillo, en su condición de presidente del patronato de Masca, solicitando autorización de limpieza y des asolvamiento del rio de Masca por emergencia. Nosotros la junta directiva del Patronato de Masca Omoa Cortes, hacemos mención de lo siguiente: PRIMERO. El Rio de Masca ubicado en la comunidad de Masca del Municipio de Omoa

Edwin Caceres

Olban Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan E. Castro Junco

Mario A.

11



Departamento de Cortes, incrementó su caudal durante la Tormenta Tropical Sara, así como durante los frentes fríos posteriores durante el mes de noviembre del año 2024. SEGUNDO. que debido al incremento del caudal del Rio de Masca, por lo antes mencionado, el Rio se encuentra completamente azolvado. TERCERO: El informe de Situación #003-2024. Hora 16.00 Hrs. de fecha 21 de noviembre del año 2024, elaborado por el Comité de Emergencia Municipal del Municipio de Omoa, establece que la Aldea de Masca fue uno de los lugares afectados por el frente frio #1 donde cuya estimación de afectados totales son 500 familias en Masca. CUARTO: Los habitantes de la comunidad de Masca la cual yo soy el Presidente del Patronato. estamos preocupados por el alto nivel de azolvado que se encuentra el Rio de Masca, lo cual pone en riesgo nuestra comunidad por el desbordamiento por la alta cantidad azolvado de dicho Rio. QUINTO: la comunidad de Masca es parte del Convenio Numero 169 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Petición: Solicitamos a la Corporación Municipal que nos autorice a realizar la actividad de des azolvamiento del Rio de Masca por emergencia, ya que dicho Rio incremento su caudal, por la tormenta tropical Sara y los frentes fríos posteriores a la Tormenta Tropical Sara, dicha petición la hacemos con fundamento por la emergencia decretada por el Comité de Emergencia Municipal donde hace mención que la comunidad de Masca fue una de las afectadas por el frente Frio #1. Cabe mencionar que el material extraído de las actividades de Des azolvamiento, será utilizado para la reparación de la borda y reparación de las calles de nuestra comunidad. La actividad de des azolvamiento se realizará aguas abajo en distancia de aproximadamente 300 metros lineales. Nosotros como comunidad buscamos los recursos necesarios para realizar la actividad de des azolvamiento del Rio de Masca, por lo que solicitamos a la corporación Municipal que nos brinde la autorización por emergencia para realzar la actividad de des azolvamiento del Rio de Masca Asimismo una vez otorgado dicha autorización, también solicitamos que personal de la Municipalidad sean los encargados de la supervisión de dichas actividades, ya que dichas actividades se realizaran bajo las buenas prácticas, sobre todo con seguridad. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado a la Unidad Municipal Ambiental que dirige el Ing. Ángel Banegas, la solicitud presentada por el Sr. Mario Ernesto Castillo, en su condición de presidente del patronato de Masca, donde solicita autorización para la limpieza y des asolvamiento del rio de Masca por emergencia para que realice inspección insitu y proceda conforme a ley y a derecho corresponda. Debiéndose aplicar a este acuerdo el articulo 36 de la Ley de municipalidades. **G)** Lectura de la solicitud enviada por el director de Desarrollo social comunitario Yair Joel Bonilla Mejía, solicitando la aprobación del I Cabildo Abierto Informativo y de Rendición de Cuentas, para el día Viernes 24 de enero del año 2025, a celebrarse en el centro de convenciones de la cabecera municipal a partir de las 9:00 A.M. La Honorable Corporación Municipal en cumplimiento al articulo 59-D (adicionado por decreto 143-2009), de la ley de municipalidades, donde se instituye el Dia de Rendición de Cuentas de las municipalidades en cabildo abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades. El día de rendición de cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año. Por tanto, **ACUERDA:** Dar por aprobada la sesión del **I cabildo abierto Informativo y**

Amelia Pérez

Edwin Caceres

Alfonso Escobar

Handwritten marks and numbers in the top left margin, including the number '3'.

Mayro D

Juan - Gabriel Luna

12



de Rendición de Cuentas, el día viernes 24 de enero del año 2025 hora 9:00 a.m., lugar centro de convenciones del Bo. El Centro de la cabecera municipal.-cúmplase. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 35 de la Ley de municipalidades. **H)** Lectura de la solicitud enviada por Ing. Ángel Francisco Banegas, director de la Unidad Municipal Ambiental, solicitando de forma cordial la aprobación del pago de honorarios de la prestadora de servicios ambientales, Ingeniera Gabriela Medina y la encargada de la parte legal la Abogada Karen Aguilar, por un monto de L.60,704.00 (sesenta mil setecientos cuatro lempiras). Cabe destacar que dicho pago fue aprobado en el Acta No. 8 punto de acta 20-2024, del cual de acuerdo al Departamento de presupuesto por no se pudo realizar dicho pago en lo restante del año 2024, debido a que la municipalidad no contaba con liquidez financiera para proceder a pagar dicho monto, adjunto copia del punto de acta. Estos servicios ofrecidos son referentes al Licenciamiento Ambiental del Proyecto de Relleno Sanitario del Municipio de Omoa. Por lo cual solicito de forma cordial lo siguiente: 1) Aceptar el presente escrito. 2) Resolver conforme derecho corresponda. La presente solicitud está basada en el Artículo 80 de la Constitución de la Republica. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud y se proceda a realizar el pago a la Ingeniera Gabriela Medina y Abogada Karen Aguilar, por un monto de L.60,704.00 (sesenta mil setecientos cuatro lempiras), por los servicios de Licenciamiento Ambiental del Proyecto de Relleno Sanitario. Cúmplase. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **I)** Lectura de la solicitud enviada por el Ing. Jorge Aguilera Gerente General, de Aguas de Puerto Cortes, mayor de edad, casado, ingeniero civil, hondureño y con domicilio en la ciudad Puerto Cortes, con tarjeta de identidad número 0501-1971-03054, actuando mi condición, Gerente de la Empresa Aguas de Puerto Cortes. Carácter que acredito con el testimonio del Instrumento Publico Numero 323, otorgado ante los oficios del notario Ángel María Velásquez Flores, con fecha 06 de marzo del 2006, el cual en convenio de un poder General de Administración y Contratación, inscrito bajo el asiento Numero 6, Tomo 2, del libro Registro Comerciales Sociales de esta sección judicial. A través de este medio hace la más respetuosa solicitud de aprobación de realizar las actividades siguientes: PRIMERO: Realizar el dragado de la obra de captación Tulian Uno como mantenimiento preventivo, siguiendo con los lineamientos ambientales estipulados por la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de Omoa. SEGUNDO: Realizar la extracción de material pétreo retenido en la obra de captación con el apoyo de equipo mecanizado, los cuales serán depositados de aguas abajo y a las riberas mismo. TERCERO: Del material extraído utilizarlo en la reparación de la calle de acceso a la obra de captación y calles aledañas a esta vía de acceso. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado la presente solicitud a la Comisión Municipal de Ambiente para que realice inspección insitu, en conjunto con el patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Tulian, hacer un acercamiento con el Ing. Jorge Aguilera, Gerente General, de la empresa Aguas de Puerto Cortes, establecer un dialogo y convenio en beneficio de dicha comunidad. **J)** Lectura de la solicitud enviada el Sr. Juan Pablo Núñez Barrera, en su condición de presidente del patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de los Laureles, Omoa, ya que la comunidad de los Laureles, actualmente no cuenta con un cementerio público lo que nos obliga a trasladar a nuestros seres queridos hasta la comunidad de San José de Jalisco, para darles cristiana sepultura. Por lo cual ante esta esta problemática y debido a que nuestra comunidad ha crecido **CONSIDERAMOS** que es menester de realizar la debida gestión para la

Edwin acceres

Alban Escobar

Carla RIVERA

Juan O. Padilla Juna

Mayvis



apertura de un cementerio público en nuestra comunidad, siempre respetando los debidos procesos administrativos y legales ante los entes competentes. Actualmente el Sr. Martin Zavala Zavala, con DNI No.0506-1989-01943 vecino de nuestra comunidad está en la disposición de ceder un área dentro de su propiedad para la construcción del presente cementerio, del cual una vez haya sido aprobado el sitio para la construcción del cementerio pasara a ser propiedad de la Municipalidad de Omoa. Cabe destacar que la Unidad Municipal Ambiental realizo inspección en el sitio en fecha 16 de julio del año 2024. Se adjunta los siguientes documentos junto a la presente solicitud 1) copia del documento de la propiedad del Sr. Martin Zavala Zavala, 2) copia del documento nacional de identificación (DNI) del Sr. Martin Zavala Zavala, 3) informe por parte de la Unidad Municipal Ambiental (UMA). Por lo cual SOLICITAMOS de forma cordial al pleno corporativo lo siguiente: 1) recibir la presente solicitud, 2) conformar una comisión de los departamentos municipales correspondientes para llevar a cabo dicha gestión. 3) resolver conforme a derecho corresponda. La presente solicitud está basada en el Artículo 80 de la constitución de la Republica de Honduras. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado la presente solicitud a la dependencia de Topografía Municipal que dirige el Sr. Daniel Martínez, para que junto a la Comisión Municipal de Ambiente y el patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de los Laureles, procedan a realizar inspección insitu y resolver conforme a ley, y a derecho corresponda.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el articulo 36 de la Ley de Municipalidades.- **K)** Lectura del informe enviado por el Director de la Unidad Municipal Ambiental Ángel Francisco Banegas, para informar el CASO: VALIDACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LOTIFICACION GOLDEN STATE, como Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) INFORMO que en fecha 02 del mes de enero del 2025 la Unidad Municipal Ambiental (UMA) recibió el Punto de Acta No.7 Inciso G del Acta No.23-2024 referente a la aprobación del Proyecto Residencial Golden State ubicado en Tulián Campo, del cual se presentaba la Licencia Ambiental Operativa. Cabe destacar que anteriormente este documento NO HABIA SIDO PRESENTADO a la UMA., al revisar el código QR., de la Licencia Ambiental no proporciona la Validación expediente QR, situación que no es común que se presente. Por lo cual se procedió a consultar con un técnico de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) sobre este caso en fecha 09 de enero del 2025. En fecha 13 de enero del 2025 de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de la DECA se corroboró que la Licencia Ambiental presentada a la Municipalidad de Omoa ES FALSA. Por lo cual conforme a las instrucciones del técnico de la DECA se envió una solicitud sobre pronunciamiento de autenticidad de Licencia Ambiental para fines de documentación (se adjunta copia del correo enviado a la SERNA) Por lo cual solicito al Pleno Corporativo lo siguiente: 1) Recibir la presente solicitud. 2) Realizar las respectivas diligencias conforme a este caso. 3) Resolver conforme derecho corresponda. Agradezco el espacio y estaré al tanto de la respectiva resolución. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- A través de la Unidad Municipal Ambiental girar oficio a la DECA, para que a la brevedad posible nos informe por escrito el estado o condición actual de la licencia Ambiental de Golden State; en caso de comprobarse que es falsa proceder a suspender los trabajos u operación de la lotificadora Golden State y hacer la denuncia respectiva ante la autoridad competente. 2.- Convocar para la próxima sesión de Corporación al apoderado Legal de Golden State Abog. Daryl Francisco Rivera Sagastume y al Gerente General de Inversiones FAMA Ing.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

Olbon Escandado

3/1

[Handwritten signature]

Mario

Junia E. Judith Jua



Rubén de Jesús Menjívar Ayala. Cúmplase. L) Lectura de la misiva enviada por el patronato Pro-mejoramiento del Bo. El Mochito, Paraíso, en nombre de los vecinos y habitantes del barrio queremos exponer a ustedes una problemática, que se presentó durante los días de lluvia a inicio de año, exactamente los días 01, 02 y 03 de enero. Como vecinos y afectados, exponemos lo siguiente: 1. Durante más de 30 años, el barrio el Mochito, nunca se había visto en la emergencia de inundación, por una pequeña quebrada temporal, la cual tiene caudal de agua durante unos pocos meses del año. 2. Mas de 50 viviendas fueron afectadas por dicha inundación. 3. Suponemos que esto sucedió por la presencia de una NUEVA LOTIFICADORA, Ubicada en la comunidad de Paraíso, Barrio el Mocho, a orilla de la Carretera Internacional CA-13.- 4. La hipótesis de dicha inundación es el colapso de un embaulado de la quebrara (rio) la cual es el canal de alivio de todo el Barrio (salida de agua) y conecta a la cuneta principal en la CA-13 y desemboca al rio que llamamos (El jute,) haciendo su paso por la cuneta en la propiedad de Enrique Morales. . La cuneta es demasiada pequeña, para albergar el paso de este caudal de agua, su tamaño y grosor suponemos no es el adecuado, esto fue lo que provocó un ripio (tapón) de la cuneta impidiendo el paso fluido del agua. 6. Los vecinos que resultaron afectados, se trasladaron a dicha cuneta, para realizar un agujero y que este sirviera de alivio para el paso de agua. 7. Adjuntamos fotografías de lo que antes informamos a ustedes. 8. Los propietarios de dicha lotificadora, hicieron limpieza del material acumulado en la cuneta principal de la CA.13. Lo cual consideramos no es la solución al problema. Solicitamos a ustedes Honorable corporación Municipal, el apoyo para que los dueños de esta lotificadora, subsanen de manera eficaz y segura la construcción de un nuevo embaulado del rio que atraviesa esta lotificadora. Para poder evitar, que en futuras tormentas nos veamos nuevamente afectados, por esta problemática, la cual suponemos que es ocasionado por la Lotificadora. Agradecemos nuestra solicitud sea tomada en consideración. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: 1.-** Dar en traslado la presente solicitud a la Unidad Municipal Ambiental, Justicia Municipal, para que en coordinación con la Comisión Municipal de Ambiente y de Tierras realicen inspección insitu y procedan conforme a ley y a derecho corresponda.-.....

11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo que a principio del año 2025, estuvo enfermo con Influenza y se ausento por 8 días de sus labores cotidianas, quedando al mando su Vice-Alcalde Leonardo Serrano.- El Pleno se da por enterado. **B)** El Vice Alcalde Municipal Leonardo Serrano Portillo, informo sobre la SITUACION #001-2025. Hora: 16:00Hrs. 03/01/25 **DATOS GENERALES** Nombre organización: Comité de Emergencia Municipal, Omoa. Dia miércoles 01 enero: El viento del Noroeste estará transportando humedad del Mar Caribe produciendo una probabilidad de lluvias y chubascos débiles dispersos con actividad eléctrica aislada. (05mm) Según CENAOS. Nombre del evento La lectura del pluviómetro en Cuyamel, Omoa registraron día miércoles: 47.00 + jueves 157.80 + viernes 41.60mm + sábado 3.6mm = 250.00mm Pluviómetro CBH de Omoa Cabecera: miércoles; 2.3 + jueves 77.0 + viernes 104.8mm + sábado 151.50= 335.60mm. Lugares afectados Aldea Tulian Rio Los San Juanes, Jalisco calle principal, Col. La Salinas (108 familias), Cuyamel Col. 26 de febrero, Barrio Lempira y Suyapa, Buena Vista (36 familias), El Estero Prieto (44 familias), Los Achiotes (126 familias), Tegucigalpita sector escuela vieja, sector la terminal, Cuyamelito (76 familias), Corinto y Vegas del Motagua (50 familias). Estimación de afectados total. 60 familias en Cuyamel, 50 familias en rio Chiquito, 198 familias de Tegucigalpita,

Edwin Ca Ceres

Olbon Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayvis



Junior Guadalupe Guzmán

Handwritten scribbles and numbers, including '3/1'.

76 familias (Cuyamelito), 50 familias de Vegas del Motagua, mas 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. Total, de Familia en el Municipio de 8,684. Datos de persona de contacto. Leonardo Serrano 3333-9599. Resumen de Situación Estado Actual de la Alerta AMARILLA MUNICIPIO DE OMOA. El viento del Noroeste estará transportando humedad del Mar Caribe produciendo una probabilidad de lluvias y chubascos débiles dispersos con actividad eléctrica aislada. (05mm) Según CENAOS. (204.80mm) Omoa sector Cuyamel (184.10mm) Omoa cabecera. Detalles de daños y afectación miércoles 01 de enero 1:15pm 1. reportan que en la comunidad de Los Achiotes interrumpió el paso por el desbordamiento de la quebrada, Los Achiotes. 2. 1:27pm Se reportan 7 viviendas afectadas por el desbordamiento de una quebrada en California Masca 3.1:27pm reportan que, quebrada La Botija, sector Masca se desbordo y está sobre la carretera CA-13. 4. 1:38pm Nuevo reporte de California Masca indica que son 16 viviendas inundadas. 5. 2:23pm Reporte de la aldea Milla 4 fuertes lluvias y crecida de quebradas causan deslave y provoca daños a un muro perimetral del Sr. José Ángel Brito. 6. 2:30 pm envían datos de las 16 familias afectadas por el desbordamiento de causes y quebradas en el barrio California. Delmis Callejas, Daniel Callejas, María Engracia Arita, Raúl Ramírez, Erika Natarén, Marcos Arita, Rosa Alvarado Donald Melgar Isidro Ramos Olimpia Cortes Sandra Cárdenas Y familias más que no se pudo conseguir los nombres. 7. 2:40 pm Se reporta un negocio de venta de ventanales de vidrio en el sector de los Achiotes por inundación de la quebrada la raya, afectados Rubén Darío Pineda Rivera. 8. 2:41 pm Reportan que la CA-13 esta interrumpido el paso por desbordamiento de la quebrada los Achiotes, 3 familias afectadas, Abelardo Enrique Castellanos. 9. 2:51pm Reportan de corinto que por las fuertes lluvias han parado la atención en la Aduana Corinto. 10. 4:00 pm CENAOS envía Alerta Verde por 48 hrs. 11. 4:41pm pluviómetro instalado en la aldea de Cuyamel reporta: 1) Lectura de la fecha 01 de enero 2025 de las 0600hrs-1800hrs 47mm. 12. 5:46pm Reportan fuertes lluvias en California Masca. 13. 6:17pm el alcalde de Omoa envía maquinaria al Sector de los Achiotes para limpiar sedimentos sobre la CA-13. JUEVES 02 DE ENERO 14. Pronóstico para jueves 02 de enero 2025 Comentario: una cuña de alta presión producirá viento del Noreste y transportará humedad del Mar Caribe produciendo una probabilidad de 80% de lluvias y chubascos débiles a moderados intermitentes (25mm). 15. 7:33 am nuevamente la quebraba de los Achiotes se desborda y deja sin paso en la carretera CA-13. 16. 10:40 am la alcaldía envió una máquina retroexcavadora a limpiar de sedimentos de la CA-13 y habilitar el paso hacia la frontera a corinto y hacia Puerto Cortes. 17. 1:12pm a raíz del reclamo de la Sra. Sandra Cárdenas, el juez municipal y el director de la UMA realizan inspección. Buenas tardes estamos en camino a Barrio California Masca en acompañamiento al señor director de la UMA Ing. Ángel Banegas sin nos acompaña alguien que conozca el problema del lugar. 18. 2:41pm se procede a señalizar para evitar un accidente la falla en Villa san Martin sector Chachahuala. 19. 4:33pm se reporta gracias por la inspección de los diferentes departamentos Juez y UMA esperando informe y proseguir con citaciones y delegaciones de casos y buscar alternativas inmediatas. 20. PRONÓSTICO PARA VIERNES 03 DE ENERO 2025 COMENTARIO: Se mantiene la cuña de alta presión produciendo viento del Noreste que transportará humedad del Mar Caribe generando una probabilidad de lluvias y chubascos débiles a moderados intermitentes (30mm). VIERNES 03 DE ENERO 21.4:50am Se reporta que la quebrada Los achiotes se desbordo y anego la carretera CA-13 con sedimentos. 22.5:05am la quebrada los achiotes seguía sobre la carretera CA-13. 23. 5:05 am Se recibe reporte de la Sra.

Handwritten scribble.

Handwritten signature: Carlos Rivera

Handwritten signature: Edwin Caceres

Handwritten signature: Olan Escobar

Handwritten signature at the bottom left.

Mayas P

Junior A. Garbuit Jara

16



Mariana Colon de Masca y varias viviendas, están inundadas por el desbordamiento del canal pluvial debido a que personas del sector rellenaron un solar baldío y esto ha producido el desbordamiento de dicho canal, además que está lleno de lechuga en el puente. Solicitan inspección de la UMA urgentemente. 24. 5:10am la quebrada los Achiotes vuelve a regar sedimentos sobre la CA-13 obstaculizando el tránsito de vehículos y personas. Equipo por parte de la municipalidad dando respuesta ante emergencia primera alerta verde vigente del año 2025. 25. 7:55am pluviómetro instalado en la aldea cuyamel reporta: 1) lectura de la fecha 02 de enero 2025 de las 0600hrs-1700hrs: 41.4 mm. 26. 6:13am bomberos reporta lectura del pluviómetro de Omoa cabecera. 27. 6:15pm la alcaldía procede a limpiar el sedimento de la carretera CA-13 en el sector de los Achiotes, limpieza de carriles desde las 4 de la mañana. 28. 7:21am pluviómetro instalado en la aldea cuyamel reporta: 1) lectura de la fecha 02 de enero 2025 de las 1800hrs-0600hrs: 116.4 mm. 29. 9:25am La alcaldía procede a la Limpieza de sedimentos de la CA-13 a la altura de Cuyamel, por escorrentías del sector montaña. 30 1:50pm Se genera una Alerta Amarilla que la publica la Cancillería de Honduras, luego de la negativa de COPECO (Comité de Alertas) de poner en Alerta amarilla al municipio de Omoa que desde las 6:30am se solicitó a Tegucigalpa y como a eso de las 11:05am se solicitara por la Regional 2. 31 2:43pm La alcaldía procede a limpiar cauce y alcantarillas soterradas por la quebrada Los achiotes. 32. Vivienda de la Sra. Miriam Castillo de Larreynaga y Francisco Larreynaga, con daños fuertes de soterramiento en algunos puntos de la propiedad, como ser piscina cocina exterior. Es necesario y urgente que la (SIT) secretaria de Infraestructura y Transporte diseñe medidas de mitigación para protección de las viviendas, personas y la carretera que están ubicadas en el sector vulnerable a inundación. Una estrategia o política en la prevención del daño, es evitar que las propiedades y residencias se ubiquen en estas áreas vulnerables. El sector la raya hasta el 2020 para las tormentas ETA/IOTA era considerada un área con bajo nivel de riesgo con color verde hoy esta área se puede considerar de alto riesgo por las constantes incidencias de inundación ya sea por la deforestación, cambio climático, alcantarillas soterradas por eventos anteriores y debe de ser registrado en plan de ordenamiento territorial. 33. Lotificadora de Roberto Morales alegría en Barrio el Mochito, aldea el Paraíso canalizo una quebrada sin haber hecho estudios hidráulicos de dicho cuerpo de agua y esto con las fuertes lluvias inundo 160 viviendas de este sector. 160 viviendas afectadas por inundación canal de desagüe construido por la lotificadora. 34. comunidades de santo domingo, san Antonio las palmas y la Estrella permanecen aisladas por derrumbes en sus calles de acceso, urge mantenimiento de accesos a esas comunidades. 35. 6 viviendas más la escuela al centro básico Dionisio de Herrera, en Masca se inundan debido al relleno de una propiedad de la Sra. Johana Chimilio, dejando estrangulado el paso de agua por un crique localizado contiguo al terreno rellenado de la señora Chimilio. 36. Este crique que pasa por la CA-13 a la altura de la comunidad de Masca, está a punto de cortar la calzada debido al daño que ha sufrido la tubería de alcantarillado que protege la carretera internacional CA-13. Urge que la SIT intervenga y realice mantenimiento en el sector de Masca para protección de la carretera. 37. Caja puente sector Tulian Rio, los Limoncitos en proceso de construcción, requiere obras complementarias para protección de la infraestructura, debido a las fuertes lluvias en el sector se ha producido erosión del suelo (UTM). 38. Equipo técnico de la agencia adventista de desarrollo y recursos asistenciales (ADRA) presente proyecto de emergencia para apoyar las juntas de agua de las comunidades de Masca y el Paraíso, afectadas por las intensas lluvias de esta temporada

Edwin acceres

Alfonso Escobar

J. J.

Carlos Riera

3/1

Quiero a justos y a...

Hayis



2024/25. **RECOMENDACIONES:** 1. Contratación de maquinaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan para la rehabilitación de caminos y medios de vida, de aldeas en la zona alta, donde la afectación ha sido el daño de los caminos y las aldeas han quedado aisladas, desde la Tormenta SARA. 2. Se recomienda a la secretaria de Infraestructura y Transporte (**SIT**) agilizar el dragado y construcción del bordo de río San Idelfonso sector Brisas de Omoa, Potrerillos y Cuyamelito. 3. Limpieza del deslave sector Motrique milla 2, sobre la carretera internacional CA-13. 4. Limpieza de escombros con retroexcavadora sector Los Achiotes La Raya, Limpieza de escombros (madera, piedras) sobre la Ca-13 y mejorar cauce de quebrada para evitar que se desborde. 5. Limpieza de la CA-13 en Cuyamel frente a gasolinera, calzada llena de arena y piedra que baja de la zona alta, desvío a Santo Domingo y San José de las Brisas. 6. Limpieza Desvío a San Martín, sedimentos sobre la CA-13. 7. Limpieza de CA-13 sector el Triunfo, sedimentos sobre la CA-13. 8. Limpieza de CA-13 desvío a las Flores sector Muchilena. 9. Limpieza de ripio en canal en colonia Costa Rica. 10. Corte de árbol sobre cauce de quebrada la Venada. 11. Se recomienda a la **SIT URGENTE reparación** de falla en la carretera CA-13 en villa san Martín sector Chachahuala. 12. A la Corporación Municipal se solicita: Según Artículo # 41 de La Ley de SINAGER: "Los Comités de Emergencia Municipal, presididos por los alcaldes Municipales, pueden hacer las declaratorias de alerta o emergencia correspondientes a su perímetro municipal." El CODEM de Omoa considerando el alto grado de vulnerabilidad del municipio y según el dato técnico que las estaciones meteorológicas y pluviómetros instalados en el municipio, han generado un dato de lectura registrando (250mm en Cuyamel y 335.60mm en Omoa cabecera) acumulados que se registraron del miércoles 1 al sábado 4 de enero del 2025 un total de precipitación continua, razón por la cual se solicita respetuosamente se declare **ALERTA ROJA** en el Municipio de Omoa./ Estado actual de la Alerta **AMARILLO**. Necesidades Identificadas: En caso de tener información a nivel local colocar las necesidades que se estimen al momento del informe. 1. Agua para consumo humano (potabilizar agua) 2. Kits de higiene 3. Kits de higiene femenina 4. Kits de higiene para bebe 5. Colchonetas 6. Frazadas. 7. Ayuda Humanitaria (ración alimenticia) para las 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. 8. La comunidad más afectada (Cuyamelito) solicita a quien corresponda que construyan inmediatamente la borda de protección ya que cada crecida de caudal del río San Idelfonso inunda 75 familias. **Conclusiones:** al cierre por las condiciones climatológicas aún no se contabilizan las pérdidas de cultivos y ganadería. * El rubro ganadero y los que siembran granos básicos y otros cultivos han sido fuertemente afectados en las zonas bajas y parte alta, desde la Tormenta tropical Sara. * Tenemos 7,824 familias afectadas (aisladas) zona alta por deslaves y erosión en las calles de acceso desde la Tormenta Sara. * A las Juntas administradoras de agua, habilitar los sistemas de agua dañados por las crecidas de caudal de los ríos. * A la Corporación se recomienda habilitar los accesos de las siguientes comunidades: El Filón, las Flores Muchilena, La Ceibita, San Antonio y Santo Domingo comunidades aisladas producto de las lluvias. El Pleno se da por enterado y recomienda que paulatinamente se vayan habilitando estos accesos y las calles de terracería que en su mayoría quedaron destruidas.-.....

12.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones.- No Hubo.-.....

13- Dominios plenos para su análisis y aprobación: **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentado por el **SR. EDGAR FRANKLIN**

[Handwritten signature]

Costa Rica

Olbon Guandabo

Edwin ca. c. c. c.

[Handwritten signature]

Mapa

Juan a. Cantal Jua



GONZALEZ MERINO, con DNI No.0503-1968-00441, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **POTRERILLOS, OMOA, CORTES**. Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA**: Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. EDGAR FRANKLIN GONZALEZ MERINO**, con DNI No. 0503-1968-00441, **el que limita y mide: 0-1 distancia 51.00 MTS.** Rumbo NORTE y colinda con María Licida Guardado Ayala. **1-2 distancia 53.50 MTS.** Rumbo ESTE y colinda con María Licida Guardado Ayala. **2-3 distancia 68.70 MTS.** Rumbo SUR y colinda con Carretera CA-13. **3-0 distancia 14.30 MTS.** Rumbo OESTE y colinda con Calle de 4.90 MTS. de por medio con María Esperanza Mejía.- **Con una Extensión superficial de 1,848.30 Mts².** (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0359536.00 Y=1724466.00**, clave catastral No.047-0192. **Por la cantidad de Lps.36,966.00** (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CERO CTVS.). Con Recibo No.316769.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Elevando a dominio pleno el Documento Privado objeto de la solicitud. **B) Visto y Leído** el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el Abogado Erick Alexander Flores Agurcia, con carnet No.29086, en su condición de apoderado legal del **SR. ALFREDO REYNALDO REYES PEÑA**, con DNI No.0503-1993-00174, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **VERACRUZ, OMOA, CORTES**. Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA**: Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. ALFREDO REYNALDO REYES PEÑA**, con DNI No. 0503-1993-00174, **el que limita y mide: 0-1 distancia 16.70 MTS.** Rumbo NORTE y colinda con Calle de 8.00 MTS. de por medio con Martha Florencia de Álvarez. **1-2 distancia 12.52 MTS.** Rumbo ESTE y colinda con Calle de 1.30 MTS. de por medio con Angela Peña. **2-3 distancia 16.70 MTS.** Rumbo SUR y colinda con Sobeyda Peña. **3-0 distancia 12.52 MTS.** Rumbo OESTE y colinda con Roberto Castillo.- **Con una Extensión superficial de 209.08 Mts².** (DOSCIENTOS NUEVE PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0379126.00 Y=1734284.00**, clave catastral No.070-0556. **Por la cantidad de Lps.50,963.00** (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CERO CTVS.). Con Recibo No.316108.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Elevando el



Edwin Caceres

Olban Guardado

Juan

Alfredo Reyes Peña